Resolución de una solicitud de subvención presentada por el Centro de Estudios Catalanes de la Sorbonne Université (Francia)

EF00503 / L0182 N-1461/26 Sorbonne Université CEC.

Hechos

1. El Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante el Institut Ramon Llull) tiene como finalidad la proyección exterior de la lengua y la cultura catalanas, su difusión y su aprendizaje fuera del dominio lingüístico y, de acuerdo con esta finalidad, se ocupa de promover la enseñanza del catalán en las universidades y otros centros de estudios superiores, así como para promover los estudios e investigaciones sobre la lengua y cultura catalanas en el extranjero.

Con el objetivo de promover y asegurar la presencia y el reconocimiento académico de los estudios de lengua y cultura catalanas en las universidades de todo el mundo, de favorecer sus estudios y la investigación, así como de apoyar la contratación de profesorado para impartir docencia, el Institut Ramon Llull otorga ayudas a aquellas universidades del exterior donde se cumplan las condiciones adecuadas, ya sea por la existencia de profesores y/o profesores especializados en o interesados por la catalanística, por la posición curricular que han alcanzado o pueden alcanzar los estudios catalanes (en los estudios de grado, mínores, mayores, postgrados o másteres) o bien por su interés estratégico de acuerdo con las líneas establecidas por el Institut Ramon Llull.

En algunas de estas universidades de reconocido prestigio a nivel internacional, se promueve la existencia de cátedras de profesores visitantes y de centros de estudios catalanes a fin de que actúen como centros de referencia para la investigación y la docencia, para dar una mayor visibilidad y un mayor reconocimiento internacional a los estudios catalanes, estimular su interés y favorecer la movilidad del profesorado.

2. En fecha 20 de octubre de 2026, el profesor Michel Martinez, director del Centro de Estudios Catalanes de Sorbonne Université, en nombre y representación de la Universidad, presenta en el Institut Ramon Llull una solicitud de subvención para la financiación parcial de las actividades que se han llevado a cabo en el Centro de Estudios Catalanes de esta Universidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto del año 2026. Las actividades son las que se detallan en Anexo II.

3. Sorbona Université es una institución pública de enseñanza superior y de investigación con carácter científico, cultural y profesional. El Centro de Estudios Catalanes es un centro vinculado a la Facultad de Letras de esta Universidad dotado de una cátedra de lengua y cultura catalanas, que tiene como objetivo organizar cursos de lengua y civilización catalanas -tanto en los programas de licenciatura, máster y doctorado, como en el Diploma Universitario de Catalán-, promover actividades culturales en la región de París relacionado con la cultura catalana, y para establecer vínculos entre el mundo universitario, artístico, literario y económico en ese mismo ámbito.

El Institut Ramon Llull y la Sorbonne Université formalizaron su colaboración en el ámbito de la promoción de los estudios catalanes a través del Centro de Estudios Catalanes mediante la firma de un primer convenio de colaboración en 2007, con renovaciones ininterrumpidas desde entonces, la última de las cuales está en vigor desde el 26 de mayo de 2023.

4. El Centro de Estudios Catalanes de la Sorbonne Université solicita la subvención por un importe de 5.000,00 € para la financiación de una parte de los gastos derivados de las actividades que se han llevado a cabo en el Centro de Estudios Catalanes de esta Universidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto

del año 2026. Los gastos para los que se solicita la subvención, de acuerdo con el presupuesto establecido en el Anexo I, son los siguientes:

- Alojamientos de los profesionales y académicos que participan en las actividades, indicados en el Anexo II.
- Desplazamientos de los profesionales y académicos que participan en las actividades indicadas en el Anexo II.
- Parte de la publicación del catálogo de la exposición “La couleur est l'épiderme visuel del œuvre”, de Albert Ràfols- Casamada

5. En fecha 21 de octubre de 2026, el director del Área de Lengua y Universidades del Institut Ramon Llull emite una memoria justificativa y económica en la que propone el otorgamiento de la subvención solicitada y justifica la imposibilidad de promover la concurrencia pública. El director del Área de Lengua y Universidades del Institut Ramon Llull propone destinar la subvención por un importe de 5.000,00 € a la financiación de una parte de los gastos indicados en el punto precedente y de acuerdo con el presupuesto que consta en Anexo I.

6. En fecha 28 de octubre de 2026, la gerente del Institut Ramon Llull emite una propuesta motivada sobre la imposibilidad de promover la concurrencia pública en relación con esta solicitud de subvención directa.

7. La dotación necesaria para satisfacer el pago de esta subvención irá con cargo a los créditos del presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2026. La partida presupuestaria a la que se aplicará este crédito es la D/003/034/ 490.0001 Lengua - Investigación - En el exterior. Esta partida presupuestaria es adecuada y suficiente.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 94.2 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece que excepcionalmente, se pueden conceder subvenciones excluidas de concurrencia, siempre que se acredite la imposibilidad de concederlas en el marco de una convocatoria pública según las especificidades de las subvenciones o las actividades que se deban llevar.

2. De acuerdo con lo que establece el artículo 22.2 de la Ley general de subvenciones y el artículo 67.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la especialidad de esta solicitud hace imposible que el público compita por la concesión de la subvención solicitada.

3. El artículo 4 de la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio, por la que se modifica la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

4. El artículo 13.2 e de los Estatutos del Institut Ramon Llull, otorga a la persona titular de la Dirección las facultades para resolver en materia de subvenciones.

Resolución

Por tanto, resuelvo,

1. Otorgar al Centro de Estudios Catalanes de la Sorbonne Université (Francia) una subvención por un importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria D/003/034/ 490.0001 Lengua - Investigación - En el exterior para la financiación parcial de las actividades que se han llevado a cabo en el Centro de Estudios

Catalanes de esta Universidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto del año 2026. Las actividades son las que se detallan en el Anexo II.

La subvención se destinará a la financiación de parte de los gastos derivados de la celebración de las actividades que constan en Anexo II, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta en Anexo I, por los siguientes conceptos:

- Alojamientos de los profesionales y académicos que participan en las actividades, indicados en el Anexo II.
- Desplazamientos de los profesionales y académicos que participan en las actividades indicadas en el Anexo II.
- Parte de la publicación del catálogo de la exposición “La couleur est l'épiderme visuel del œuvre”, de Albert Ràfols- Casamada

2. Establecer que la Sorbonne Université presente en el Institut Ramon Llull como máximo el día 4 de diciembre de 2026, como documentación justificativa para la tramitación del pago del importe total concedido en concepto de subvención, una cuenta justificativa con aportación de informe del agente contable de la Universidad, que debe contener la siguiente documentación:

1) Una memoria explicativa del cumplimiento de la finalidad de la actividad subvencionada, en la que se indiquen las actividades realizadas por el Centro y los resultados obtenidos. Junto con la memoria la Universidad presentará al Institut Ramon Llull al menos dos ejemplares de las publicaciones que edite o coedite durante el período comprendido entre enero y agosto de 2026.

2) Un certificado emitido por el agente contable de la Universidad que acredite los gastos relativos a las actividades culturales y académicas así como su pago.

   El agente contable es nombrado a propuesta del presidente de la Universidad, conjuntamente con el ministro de la Enseñanza Superior y el ministro de Economía, y ejerce sus funciones de conformidad con las normas establecidas por el Decreto núm. 2012-1246 de 7 de noviembre de 2012 sobre la gestión presupuestaria y la contabilidad pública.

El gasto mínimo, realizado y justificado de la actividad subvencionada, exigible por poder considerar cumplidos el objetivo y la finalidad de la subvención es del 50%. El incumplimiento de este gasto mínimo establecido, comportará la revocación de la subvención otorgada. En caso de que el coste final efectivo de la actividad subvencionada sea inferior al coste inicialmente presupuestado, se aplicará la reducción, en la misma proporción, de la cuantía de la subvención otorgada.

Se establece un porcentaje máximo de desviación presupuestaria del 20% entre el coste inicialmente presupuestado y el coste final justificado de la actividad subvencionada que no supondrá reducción de la cuantía de la subvención otorgada. Este porcentaje sólo podrá aplicarse si se garantiza que se ha cumplido el objeto y la finalidad de la subvención.

Junto con la documentación justificativa de la subvención deberá presentarse un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes del país de residencia de la persona beneficiaria.

El incumplimiento de la obligación de justificación, así como el resto de las causas previstas en el artículo 99 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el artículo 16.3 de la Orden de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones y el artículo 37 de la Ley general de subvenciones, podrá dar lugar a la revocación de la subvención, y establecidas en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

3. Ordenar y hacer efectivo el pago de esta subvención en un único plazo una vez presentada la documentación justificativa establecida en el punto 2 de esta resolución.

Previamente al reconocimiento de la obligación del pago, el Institut Ramon Llull comprobará la vigencia del certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades competentes del país de residencia que la persona beneficiaria haya aportado al Institut Ramon Llull.

4. Sorbonne Université hizo constar la colaboración del Institut Ramon Llull en las publicaciones editadas y en los materiales de difusión y/o promoción de las actividades que llevó a cabo con la colaboración del Institut Ramon Llull, mediante la inclusión del logotipo y/o el texto acordado.

5. Sorbonne Université se compromete a proporcionar en todo momento la información que le sea solicitada respecto de la subvención concedida y a someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

6. Cualquier aspecto relacionado con este proyecto estará sujeto a las condiciones del convenio firmado el 26 de mayo de 2023 entre el Institut Ramon Llull y Centro de Estudios Catalanes de Sorbonne Université y/o en las adendas o convenios específicos que se deriven.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia del Consejo de Dirección del Instituto Ramon Llull, en el plazo de un mes desde el día siguiente al día en que se realiza la notificación de esta resolución.

Barcelona, 2 de noviembre de 2026

Anna Guitart Ferrer
La directora del Consorcio Institut Ramon Llull

ANEXO I

Presupuesto (en euros)

GASTOS		INGRESOS	
Publicidad y promoción	462,00	Subvención Institut Ramon Llull	5.000,00
Alojamiento	2.630,19	Recursos propios del solicitante	3.337,47
Desplazamiento	2.200,44		
Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios directamente relacionados con la actividad y/o proyecto)	562,00		
Gastos de recepción (inauguraciones, caterings)	2.482,84		
TOTAL	**8.337,47**	**TOTAL**	**8.337,47**

ANEXO II

ACTIVIDADES CEC de Sorbona Université Periodo 1 de enero - 31 de agosto de 2026

Enero

Jueves 15 de enero
Despedida de la exposición de Eduard Arranz- Bravo.
Evento reservado al cuerpo diplomático ya los agentes habituales

Jueves 22 de enero
Presentación libro “Geometría de la ola”, de Pilar Giró (ilustrado por Modest Cuixart).
En el marco del año Cuixart y La nuit de la poésie .
En colaboración con el Colegio de España (Cité Universitario Internationale de París). Participación según las inscrpciones .

Martes 27 de enero
Conferencia "El Instituto de Estudios del Autogobierno: funciones, herramientas y estrategias"
A cargo de Xavier Arbós, director del Instituto de Estudios del Autogobierno (IEA, Generalitat de Catalunya).

Jueves 29 de enero
Inauguración de la exposición "Toni Giró. La taille de un saco, la forma de un poche ” en colaboración con la Fundación Vila Casas (FVC) en el marco del convenio FVC/CEC.
Comisario: Toni Giró.
Hasta el 27 de marzo.

Febrero

Jueves 5 de febrero
Seminario eje Estudis Catalans - CRIMIC
Conferencia “Teresa Pàmies, exilio y militancia comunista: la literatura y la construcción de una memoria colectiva.“
A cargo de Irene Quintana y Gispert (Universidad de Girona / Sorbonne Universidad).

Jueves 12 de febrero
Seminario interuniversitario "De la modernidad a la contemporaneidad literaria y lingüística." en colaboración con la Universidad de las Islas Baleares y la Universidad de Alicante.

Martes 24 de febrero
Presentación del informe del Institut d'Estudis Catalans (IEC): “El patrimonio: conservación, conocimiento y difusión” a cargo de Ramon Pinyol, presidente de la Sección Histórico-Arqueológica del IEC.

Marzo

Jueves 12 de marzo

Seminario eje Estudis Catalans - CRIMIC
Conferencia "Literatura, historia, vida: una aproximación a la novela catalana del siglo XXI." a cargo de Maria Dasca (Universidad Pompeu Fabra).
Jueves 19 de marzo
Jornada de estudios co- organizada por Mathias Ledroit (Université Gustave Eiffel), Maria Dasca (UPF), Michel Martínez Pérez y Pep Sanz Datzira (UAB). "Las periferias en los estudios catalanes."

Jueves 26 de marzo
Seminario eje Estudis Catalans - CRIMIC
Conferencia “Imágenes del retorno: el giro neorural en el cine catalán reciente” a cargo de Toni Maestre y Brotons (Universidad de Alicante).

Abril
Viernes 3 de abril
Seminario eje Estudis Catalans - CRIMIC
Presentación del libro "Un pesar infinito. Medio siglo de política catalana (1975-2025)", de Josep Maria Muñoz (Arcadia editorial).

Martes 7 de abril
Encuentro con Maria Climent. Diálogo en torno a su obra literaria.

Miércoles 8 de abril
Jornada de estudios “La Couronne de Aragón dans la recherche actuelle en France.” en colaboración con Flocel Sabaté (Universidad de Lleida), la Asociación de Historiadores de la Corona de Aragón (HISCOAR) y Claire Soussen (catedrática de historia medieval de Sorbonne Universidad). Salle del fresco (Sorbona).

Jueves 9 de abril
Inauguración de la exposición de Albert Ràfols- Casamada “La couleur est l'épiderme visuel del œuvre .” Comisario : Jean-Pascal Léger . Hasta el 3 de julio. Faidherbe (Paris) de Pierre Darras .

Lunes 13 de abril
LALE – Seminario inter ejes Estudios Catalanes / Literatura de América latina y España (LALE) – CRIMIC. Conferencia "Todos nosotros como catalanes y hombres de letras: Camilo José Cela como traductor y mediador de la literatura catalana en Papeles de Son Armadans (con una cala en el epistolario con Carles Riba)." a cargo de Arantxa Fuentes Ríos (Universidade de Santiago de Compostela).

Martes 14 de abril
Seminario eje Estudis Catalans – CRIMIC
Conferencia "Antoni Gaudí en el marco del centenario de su traspaso." a cargo de Judith Urbano Lorente, historiadora del arte (Universitat Internacional de Catalunya).

Mayo

Jueves 7 de mayo

Seminario eje Estudis Catalans - CRIMIC

Conferencia "Los Juegos Florales de 1948 en la Sorbona " a cargo de Pep Sanz Datzira (Universidad Autónoma de Barcelona).

Lunes 11 de mayo

Conferencia “El litigio de Sijena ” a cargo de Xavier Muñoz Puiggròs, ex-abogado de la Generalitat de Catalunya.

Martes 12 de mayo

Encuentro con Marc Garcés de la editorial Tigre de Paper.

Diálogo con Alejandro Lizarzaburu .

Martes 19 de mayo

Seminario eje Estudis Catalans - CRIMIC

Conferencia "La riada del 29 de octubre de 2024 en Valencia en el marco del cambio global. ¿Estamos preparados?" a cargo de Francesca Segura y Josep Vicent Boira (Universidad de Valencia), miembros de la Sección de Filosofía y Ciencias Sociales del Institut d'Estudis Catalans (IEC).

Jueves 21 de mayo

Jornada de homenaje a Pau Casals (150 aniversario):

-Conferencia “Pau Casals como defensor de los derechos culturales: una reflexión sobre el papel del artista en el derecho internacional”. (Salle des Actes, Sorbonne , 15:30) a cargo de Laurence Cuny (Cátedra Unesco sobre la diversidad de las expresiones culturales).

-Concierto – Amphi Richelieu (19:00). Gabriel Guignier (violonchelo) y Kanae Endo (piano).

En colaboración con la Delegación de la Generalidad de Cataluña en Francia.

Con el apoyo de la Association pour la promoción de la cultura catalana à Paris (APCCP) y certificada por la Fundación Pau Casals.

Jueves 28 de mayo

Jornada de estudios inter ejes Estudios Catalanes / IBERHIS (CRIMIC).

En colaboración con el Laboratoire de Études romanes (Paris 8).

"Compromisos, actores y agencia en el comunismo del siglo XX en España".

Co-organizado con Mercedes Yusta (Paris 8), Pablo Gil Valero (Paris 8), Diego de la Calle y Díaz (EHESS), David Marcilhacy y Michel Martínez Pérez (CRIMIC, Sorbonne Universidad).

Presentación del último libro de David Ginard (Universidad de las Islas Baleares), Contra Franco y Falange. Las resistencias clandestinas en Baleares (1939-1948).

Junio

Martes 2 de junio

Mesa redonda en torno a la poesía de Albert Ràfols Casamada . Con Jean-Pascal Léger , comisario de la exposición, Àlex Mitrani (MNAC), Eliseu Trenc y Ballester y Alix Franceschi .

Martes 9 de junio
Conferencia "Me gustaría hacer poemas que hicieran la impresión de Klee . La influencia de las artes plásticas en la poesía de Joan Vinyoli " a cargo Georgina Torra i Guixeras , doctoranda de la Universidad de Girona.

Jueves 18 de junio
Conferencia "Quiero resucitar muerte: Interpretaciones del juego de escritura en la obra de Josep Palácios " a cargo Laia Badal Casas, doctoranda de la Universidad de Barcelona (UB).